

**Resolución
NRO. 110/21**

Acta N° 20/2021

Santa Rosa, 9 de setiembre de 2021.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

- II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 09/09/21 acta Nro.020/21, aprobó la compra de un microondas manual marca punktal..
- III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 09/09/21 acta Nro.020/2021 aprobó el presupuesto presentado por la empresa "CASA COSTA" de \$ 4380 I.V.A incluido.-

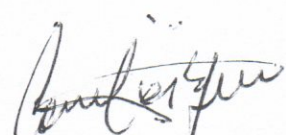
Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

- 1) Aprobar el gasto de \$ 4380 I.V.A. Incluido a la empresa "CASA COSTA", RUT.020029040013 por concepto de un micoondas manual marca punktal con fondos del FIGM, Literal A, afectando al Proyecto "Gasto de Funcionamiento", rubro 325.-
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


RAMIRO AZOR
ALCALDE
Municipio Santa Rosa


Rúben D. Martínez
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa


Eliana Brignone
CONCEJALA
Municipio Santa Rosa


Hugo Bragunde
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa